

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11479** *MODA YIN YIN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CORTE ORIENTAL GUO 2010, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de Moda Yin Yin, S.L.U., y Corte Oriental Guo 2010, S.L.U., aprobaron el pasado día 30 de junio del 2015, la fusión por absorción de Corte Oriental Guo 2010, S.L.U., sociedad absorbida, por Moda Yin Yin, S.L.U., sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título univeral de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores dentro del plazo del artículo 44 de la Ley 3/2009 y del derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Villarrobledo, 12 de noviembre de 2015.- Administrador Moda Yin Yin, S.L.U.

ID: A150051163-1